

papel real de los trabajadores, los sindicatos, los estudiantes, los intelectuales y los periodistas, dentro de los partidos en Colombia, es prácticamente nulo, sin que la situación se subsane por el gesto de que sean mencionados en los estatutos, o porque se convoquen congresos ideológicos que ni el partido, ni luego sus gobernantes, tienen en cuenta. Sin democracia representativa y participativa dentro de los partidos es imposible que se dé la democracia en la sociedad que ellos pretenden representar.

Por otra parte, en Colombia las formas asociativas de representación no han logrado desarrollarse. El sindicalismo es sumamente débil y también esa profundamente fragmentado. El cooperativismo y su sector solidario de la economía han avanzado un poco, pero no tienen como en otras sociedades un perfil político. En cuanto a la izquierda, que podría presentar un esquema alternativo, ha sido históricamente muy débil en lo electoral, ha estado desgarrada por la escogencia acrítica entre los modelos que se disputan la ortodoxia en el socialismo mundial y también padece el fenómeno de la atomización en sectas, las que, a falta de masas, se dividen sobre alternativas utópicas. Para agravar las cosas, la sociedad colombiana padece desde hace ya varios lustros la acción, también atomizada, de varios movimientos que acuden a la violencia como forma de oposición al sistema. En esa escalada loca de violencia en la que se acude a prácticas abominables como el secuestro y el terrorismo, la sociedad colombiana no atina ya a distinguir con claridad entre la acción política y la simplemente delinencial, máxime que con su violencia desbordada, el hampa común ejecuta los mismos actos que ciertos grupos ejercitan so pretexto de acción política. En el balance que la historia hará de esta época difícil de la sociedad colombiana, indudablemente estará la violencia ejercida contra las instituciones, como un elemento negativo, que ha contribuido a cerrar el espacio para que en el país actúen grupos reformistas.

3) Es necesario recuperar para el Estado el monopolio de la justicia y de ejercicio legítimo de la fuerza. Mientras estos elementos no se den es utópico pensar en una posibilidad de convivencia. El país, a pesar de la magnitud del problema, todavía no ha hecho conciencia de lo que implica el derrumbe de la justicia. Extraña el que ante un asunto de tales dimensiones no se hayan intentado aún las soluciones de fondo. Como es el hecho de que, en la accidentada reforma constitucional que se ha tramitado recientemente, el asunto de la justicia no esté en el centro, tal como lo requiere el desbarajuste de nuestra sociedad.

Algunas cifras nos muestran el derrumbe de la justicia por la generalización de la impunidad. El magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Jaime Giraldo Angel, nos ilustra con la siguiente información: un estudio realizado por el Instituto SER de Investigación, muestra cómo el promedio en el trámite de los procesos civiles es de dos años y medio y el de los laborales de tres y medio, aunque algunos concedores sostienen que el término real de duración hasta llegar a la casación, está entre cuatro y cinco años. En 1980, ingresaron en la justicia penal 296.800 procesos y salieron 59.300, es decir, que se quedaron sin tramitar 237.500, o sea el 80%. Al trabajar

estadísticas de los últimos cuatro años, se encontró que en relación con el delito de hurto sólo se había calificado el 13.7%, es decir que el 87% se mantenía en la etapa de calificación, y en relación al delito de lesiones personales, la situación era aún más grave, pues en el mismo periodo sólo se habían calificado el 4.2% de los procesos iniciados y pronunciado sentencia en el 2.9%. En cuanto a autos de archivo y prescripción «que son simplemente sintomáticos de la ineficacia de la justicia», en 1976 éstos se dictaron en el 61% de negocios de lesiones y en 1980 para el 72%. A los despachos judiciales entran en el año entre trescientas mil y trescientas veinte mil denuncias y solamente se procesan sesenta mil, es decir que el 80% de las denuncias se quedan sin tramitar<sup>2</sup>. O estos otros aterradores datos que nos suministró en una ponencia, el doctor Carlos Eduardo Lozano, en su calidad de Director Nacional de Instrucción Criminal. En 1984 sólo el 2.8% de los procesos penales obtuvo sentencia, en 1985 el 2.24% y en 1986 el 2.44%. Y esto teniendo en cuenta que esas estadísticas corresponden al 20% de los delitos cometidos, que son los que aparecen registrados en las estadísticas de la Policía Nacional, pues en Colombia el 80% de los delitos ni siquiera se denuncian a la autoridad. Y en cuanto al crecimiento de la criminalidad hay estas cifras: «En el cuarto de siglo comprendido entre 1958 y 1982 la criminalidad contra la vida y la integridad personal creció 37 veces... Y en el mismo lapso, la criminalidad contra el patrimonio económico creció 50 veces. Los delitos contra la vida y la integridad personal aumentaron entre 1985 y 1986 el 8.59% y contra el patrimonio económico, en el mismo lapso, el 3.35%»<sup>3</sup>.

Ante unos pleitos que se vuelven interminables, ante una justicia cuyos mecanismos no le permiten investigar, actuar y fallar, se imponen métodos alternativos, la mayoría de los cuales implican el recurso a la fuerza, a las vías de hecho por fuera de la legalidad y de las autoridades del Estado. Si a ello agregamos el caldo de cultivo producido por las trementas desigualdades sociales, por el bloqueo del Estado para autorreformarse, por la falta de la credibilidad en las instituciones tradicionales, por la atomización e ineficacia de los partidos, por el descrédito del Parlamento, no es de extrañar el hecho de que el recurso a la fuerza sea cada vez más frecuente. De allí, la necesidad absolutamente prioritaria de reconstruir el aparato de justicia incluyendo los mecanismos de investigación, las cárceles, la dotación de elementos técnicos, la dignificación de la justicia y de los jueces.

En Colombia la feudalización de la fuerza está tipificada por la proliferación de diferentes cuerpos armados. Los hay legítimos como el ejército, la policía y los cuerpos de investigación. Hay otros que a veces tienen contenido legal como los guardias privados y de vigilancia, que pasan ya de doscientos mil. Y en contra del Estado y por motivaciones diferentes existen también los grupos guerrilleros, los escuadrones de la muerte y las bandas de sicarios.

Es necesario repetirlo muchas veces: un Estado que no controla el monopolio de la fuerza para que ella se ejerza sin exceso y dentro del marco de la ley, es un Estado débil. Una sociedad en la que coexisten y se enfrentan diferentes grupos armados,

<sup>2</sup> Jaime Giraldo Angel. Judicialización, instrumento para combatir la impunidad. En el libro que recoge las ponencias presentadas en el Encuentro Nacional: «La lucha contra la impunidad. Avances y Dificultades», convocado por la Consejería Presidencial para la Defensa. Protección y Promoción de los Derechos Humanos. Bogotá, septiembre 19, 20 y 21 de 1988.

<sup>3</sup> Carlos Eduardo Lozano Tovar. La impunidad y las formas de combatirla. *Ibid.*

sin que los legítimos alcancen a imponer el orden legal, es una sociedad profundamente traumatizada y sin consenso. De allí, la fórmula que me parece válida para nuestra situación: necesitamos un Estado fuerte y democrático. Que sea fuerte dentro de la legalidad para imponer la ley a todos los habitantes y en todo el territorio, para controlar a sus propios agentes. Que sea democrático en su origen y en el ejercicio de la autoridad, legítimo por el consenso que suscita y vigoroso por el apoyo y el acatamiento que le brinden sus ciudadanos.

**Alvaro Tirado Mejía**



Duke Ellington